

El valor del patrimonio en una sociedad de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene los Estatutos Sociales. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad de Inversión, o en su caso, en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

Fecha de constitución Sociedad: 28/10/2002

Fecha registro en la CNMV: 06/06/2003

Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 20/11/2002

Registro Mercantil donde se encuentra inscrita: MADRID

Domicilio: SERRANO, 71 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28006

Gestora: URQUIJO GESTION, S.A., S.G.I.I.C., SOCIEDAD

Grupo Gestora: BCO. SABADELL

UNIPERSONAL

Esta entidad tiene, asimismo, encomendadas las funciones de administración y representación de la Sociedad.

Depositario: BANCO DE SABADELL, S.A.

Grupo Depositario: BCO. SABADELL

Auditor: DELOITTE, S.L.

Procedimiento de liquidez de las acciones: Las acciones de la Sociedad se negocian en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Consejo de Administración

| Cargo / Función | Denominación | Representada por |
|-----------------|----------------------------|------------------|
| PRESIDENTE | JULIO DELICADO ESCUDERO | |
| CONSEJERO | JOSE MANUEL POMARON BAGUES | |
| CONSEJERO | JOSE MOLINA PEREZ | |
| CONSEJERO | JULIO DELICADO ESCUDERO | |
| SECRETARIO | JOSE MANUEL POMARON BAGUES | |

Otras actividades de los miembros del consejo: JOSE MANUEL POMARON BAGUES y JOSE MOLINA PEREZ ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.

Participaciones Significativas

La información sobre las participaciones significativas de esta institución puede consultarse en el correspondiente Registro Público de la CNMV.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo de la sociedad y del inversor: 4, en una escala del 1 al 7.

Categoría: Sociedad de Fondos. GLOBAL.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La SICAV invertirá un porcentaje superior al 50% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

Se podrá invertir, de manera directa o indirecta a través de IIC, en activos de renta variable, renta fija u otros activos permitidos por la normativa vigente, sin predeterminación en cuanto a los porcentajes de exposición en cada clase de activo, pudiendo estar la totalidad de su exposición en cualquiera de ellos.

Dentro de la renta fija se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por rating de emisión/emisor, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Se podrá invertir en países emergentes.

La exposición al riesgo de divisa puede alcanzar el 100% de la exposición total. Podrán incluso tomarse posiciones cortas para aprovechar una eventual tendencia bajista en algún mercado.

La SICAV no tiene ningún índice de referencia en su gestión.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:

- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de cualquier IIC, incluidas aquellas que puedan invertir más de un 10% en otras IIC, tanto nacionales como instituciones extranjeras similares. La selección de inversiones en estas IIC se realizará tomando como factor más importante la calidad de gestión acreditada a juicio de la Sociedad Gestora.

- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de IIC de inversión libre y de IIC de inversión libre, tanto nacionales como instituciones extranjeras similares. La selección de inversiones en estas IIC se realizará tomando como factor más importante la calidad de gestión acreditada a juicio de la Sociedad Gestora.

- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital riesgo tomando como factores más importantes la calidad de gestión acreditada y las perspectivas de rentabilidad, siempre a juicio de la Sociedad Gestora.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial.

Información complementaria sobre las inversiones:

La distribución de la inversión entre los mercados de renta fija y renta variable oscilará en función de la evolución esperada por la Sociedad Gestora de la SICAV respecto de cada uno de ellos.

La SICAV podrá seguir estrategias no necesariamente correlacionadas con los distintos mercados financieros.

Las acciones y participaciones de IIC financieras, que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IIC armonizadas y no armonizadas, serán seleccionadas atendiendo a la calidad de gestión acreditada a juicio de la Sociedad Gestora. Asimismo, se tendrán en consideración todos aquellos aspectos que condicionan la construcción de una cartera eficiente.

La SICAV aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición total al riesgo de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados. La operativa con instrumentos financieros derivados se realizará de forma directa conforme a los medios de la sociedad gestora y de manera indirecta a través de las IIC en las que la sociedad invierta.

La SICAV podrá usar técnicas de gestión eficiente de su cartera, en concreto, adquisición temporal de activos (principalmente, deuda pública española) que habitualmente se contratarán con el depositario, y de manera puntual con otras entidades. Dado que la adquisición temporal de activos está colateralizada por el importe total, el riesgo de contraparte para esta operativa está mitigado. El plazo máximo de estas operaciones será de hasta 12 meses. En cualquier caso, estas operaciones se ajustarán a los límites de riesgo de contraparte y diversificación establecidos en la normativa. No existen costes para la SICAV derivados de esta operativa.

La operativa con valores mobiliarios e instrumentos financieros llevada a cabo con la finalidad de gestionar más eficientemente la cartera es económicamente adecuada para la SICAV, en el sentido de que resulta eficaz en relación a su coste.

En el caso de realizar operaciones con instrumentos financieros derivados OTC, la contraparte será una entidad financiera domiciliada en un Estado miembro de la OCDE, sujeta a supervisión prudencial, dedicada de forma habitual y profesional a la realización de operaciones de este tipo y con solvencia suficiente a juicio de la Sociedad Gestora. Asimismo, ninguna contraparte asumirá discrecionalidad de algún tipo sobre la composición o la gestión de la cartera de inversión de la SICAV. En dicho caso, el riesgo de contraparte podrá mitigarse (total o parcialmente) mediante la aportación de activos por el valor de la opción OTC, pudiendo materializarse dichas garantías en efectivo o bonos (principalmente deuda emitida/avalada por estados UE u OCDE). Si las garantías aportadas son bonos, para determinar el margen de garantía se atenderá a sus características (plazo de vencimiento y emisor) y si son efectivo, éste se mantendrá en liquidez. De producirse un impago de la contrapartida, se podrá generar una pérdida en la SICAV por el valor de la OTC (minorada por el valor de los activos que, en su caso, se hayan aportado como garantía).

La SICAV cumple con lo dispuesto en la Directiva 2009/65/CE (UCITS).

Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la acción se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Riesgo de concentración geográfica o sectorial: La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de una sociedad que concentra sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. Las compañías de un mismo sector a menudo se enfrentan a los mismos obstáculos, problemas y cargas reguladoras, por lo que el precio de sus valores puede reaccionar de forma similar y más armonizada a estas u otras condiciones de mercado. En consecuencia la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.

Además la Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos:

- Riesgo de crédito: es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

- Riesgo de liquidez: puede influir negativamente en la liquidez de la sociedad y/o en las condiciones de precio en las que la sociedad puede verse obligada a modificar sus posiciones.

Como consecuencia de todos los riesgos a los que está expuesta la Sociedad, el valor liquidativo de la acción puede presentar una alta volatilidad.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES

La negociación de las acciones a través del Mercado Alternativo bursátil podrá realizarse a través de dos modalidades: Por una parte la modalidad de fixing, sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12h y a las 16h. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo:

Dadas las especialidades de las inversiones en la sociedad, el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2, el valor liquidativo del día D.

En el supuesto de traspasos el accionista deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Principales comercializadores: Entidades del grupo de BANCO DE SABADELL, S.A. y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización.

COMISIONES Y GASTOS

| Comisiones Aplicadas | Porcentaje | Base de cálculo | Tramos / plazos |
|---|------------|-----------------|-----------------|
| Gestión (anual) | | | |
| Aplicada directamente a la sociedad | 1,25% | Patrimonio | |
| Aplicada indirectamente a la sociedad (*) | 2,25% | Patrimonio | |
| Depositario (anual) | | | |
| Aplicada directamente a la sociedad | 0,1% | Patrimonio | |
| Aplicada indirectamente a la sociedad (*) | 1% | Patrimonio | |

(*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente por la sociedad como consecuencia de la inversión en IIC

Con independencia de estas comisiones, la sociedad podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.. Además la sociedad podrá soportar: gastos derivados de trámites mercantiles, cánones del MAB y del registro contable de las acciones, así como aquellos gastos necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado de la sociedad sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la acción y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida.

Régimen de información periódica

La Sociedad, o en su caso, su Sociedad Gestora, o el Depositario debe remitir a cada accionista, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición en la Sociedad. Si en un periodo no existiera movimiento por compras o ventas, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición accionistas al final del ejercicio. Cuando el accionista expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Sociedad, o en su caso, su Sociedad Gestora, o el Depositario o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los accionistas los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el accionista, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por accionistas dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por las Sociedades de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión

de acciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 21%, o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de acciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 21% los primeros 6.000€, del 25% desde esa cifra hasta los 24.000€ y del 27% a partir de 24.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente que pudiera resultar aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

INFORMACIÓN SOBRE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Capital inicial: 2.400.000,00 euros.

Capital estatutario máximo: 24.000.000,00 euros.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo IBERCLEAR, la entidad encargada de la llevanza del registro contable.

La distribución de resultados se hará en la forma prevista por la Junta General de accionistas conforme a la normativa aplicable.

Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, sin necesidad de acuerdo de la Junta General.

Las operaciones de adquisición y venta que realice la sociedad sobre sus propias acciones deberán realizarse a un precio que, sin que suponga desviaciones sensibles respecto de su valor liquidativo, sea desconocido y resulte imposible estimar de forma cierta

Los resultados que sean imputables a la adquisición y venta de sus propias acciones sólo podrán repartirse cuando el patrimonio, valorado conforme a la normativa vigente, sea superior al capital social desembolsado.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 14/07/1965

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 12/11/1985 y número 1 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: SERRANO, 71, 1ª en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28006

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 3.606.000,00 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora: La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

| FUNCIONES DELEGADAS | ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA |
|--|---|
| Cumplimiento normativo | BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal |
| Gestión de riesgos | BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal |
| Auditoría interna asumida por el grupo | BANCO DE SABADELL, S.A. |

Asimismo, la Sociedad Gestora ha delegado para el tipo de IIC al que se refiere el presente folleto las siguientes funciones de administración:

| FUNCIONES DELEGADAS | ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA |
|---|---|
| Servicios jurídicos y contables en relación con la gestión | BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal |
| Valoración y determinación del valor liquidativo, incluyendo régimen fiscal aplicable | BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal |
| Control de cumplimiento de la normativa aplicable | BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal |
| Tareas de administración del art. 94 b) 2, 5, 6 y 7 del RD 1082/2012 | BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal |

La delegación de funciones por parte de la SGIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta de la sociedad con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

| Miembros del Consejo de Administración | | | |
|--|-------------------------|------------------|--------------------|
| Cargo | Denominación | Representada por | Fecha nombramiento |
| PRESIDENTE | CIRUS ANDREU CABOT | | 17/07/2006 |
| CONSEJERO | JAIME HOYOS MOLINER | | 31/01/2007 |
| CONSEJERO | VALENTIN ARROYO JIMENEZ | | 31/07/2009 |
| CONSEJERO | XAVIER ASPACHS ALEGRE | | 31/07/2009 |

Otras actividades de los miembros del Consejo: Según consta en los Registros de la CNMV, CIRUS ANDREU CABOT ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante la Sociedad Gestora y el Depositario han establecido procedimientos para evitar conflictos de interés.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 06/06/1990 y número 32 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PZ. DE SANT ROC N.20 en SABADELL, provincia de BARCELONA, código postal 8201

Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

| Denominación | Tipo de IIC |
|---|-------------|
| ABLAÑA INVEST, SICAV S.A. | SICAV |
| ACE GLOBAL, SICAV, SA | SICAV |
| ALICANTE CAPITAL, SICAV, S.A. | SICAV |
| ALMAGRO 2004 CAPITAL, SICAV, S.A. | SICAV |
| ANATECO INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| ANATXAN-ZAR, SICAV, SA | SICAV |
| ANTAT INVERSIONES 2000, SICAV S.A. | SICAV |
| ARANGOI FINANCIERA, SICAV S.A. (EN LIQUIDACION) | SICAV |
| ARCA SELECT, S.I.C.A.V., S.A. | SICAV |
| ARUT 98 INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| AURIGA CAPITAL, SICAV, S.A. | SICAV |
| AZORIN INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| BEGOINVEST DE INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| BILIX FINANCES, SICAV S.A. | SICAV |
| BLUE SEA CARTERA, SICAV S.A. | SICAV |
| BOND INVERSIONES, S.A., SICAV | SICAV |
| BORDOLIQUE, SICAV S.A. | SICAV |
| BORDONAL INVERSIONES, SICAV, SA | SICAV |
| BOYSEP INVESTMENT SICAV S.A. | SICAV |
| BUCALLAR SICAV S.A. | SICAV |
| CAESAR IMPERATOR I, SICAV, S.A. | SICAV |
| CAMERA CAPITAL, SICAV S.A. | SICAV |
| CAPITAL P.A.V., SICAV,S.A. | SICAV |
| CAPITALZA, SICAV, S.A. | SICAV |
| CARMAVENT INVERSIONS, S.I.C.A.V., S.A. | SICAV |
| CAROLA 2000, SICAV S.A. | SICAV |
| CARTERA COMENDADORES, SICAV, S.A. | SICAV |
| CARTERA DE ACCIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| CARTERA DE VALORES IAF, SICAV, S.A. | SICAV |
| CARTERA LD 78 SICAV S.A. | SICAV |
| CHICHAINVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| CLEAR INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| CORPORAT INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| COVA INVERSIONES SICAVSA | SICAV |
| DINERAHORRO, SICAV, S.A | SICAV |
| DORMA VALORES, SICAV, S.A. | SICAV |
| DUNCAN DE INVERSIONES SICAV S.A. | SICAV |
| DZ 2000 INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| EMAVE FINANCES, SICAV S.A. | SICAV |
| EPOMENES, S.A., SICAV | SICAV |
| EQUIVALIA INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| ESTEDANU, SICAV, S.A. | SICAV |
| FENIDES INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| FUENCAN INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| FUNRENT MILENIO, SICAV S.A. | SICAV |
| GALLEVILLE INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| GARABOLSA, SICAV, S.A. | SICAV |
| GAZAMIA INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| GP 44 SIGLO XXI, SICAV, S.A. | SICAV |
| GROWTH INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| GRUP BORSA 91 INVER, SICAV, S.A. | SICAV |
| GRUPO ARCE DE INVERSIONES, SICAV, SA | SICAV |
| HATHOR INVEST, SICAV, S.A. | SICAV |
| HIDROGEN 2004, S.I.C.A.V, S.A | SICAV |
| HITERO DE INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| ILUSTRACION, S.A., SICAV | SICAV |
| INCOME INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| INQUIRABE, SICAV, S.A. | SICAV |

| | |
|---|-------|
| INVERMAY, S.A., SICAV | SICAV |
| INVERSIONES 1965, SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES ALEXMO, SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES ALTA RUTA SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES BAJUAN, SICAV SA | SICAV |
| INVERSIONES BANIAR SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES BRASEIN, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONES CARLINGA, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONES CORAC, SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES CORIDITH, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONES COVADONGA SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONES COVER, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONES FAMCAS SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES GUMIEL 2002, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONES HIFLOR, SICAV SA | SICAV |
| INVERSIONES IC49, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONES IMABAR, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONES JULGAB, SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES LIXVA 6, SICAV SA | SICAV |
| INVERSIONES LORENZO, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONES LUAMART, SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES MEDIALUNA, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONES OLABERRIA, SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES PANTER, SICAV, SA | SICAV |
| INVERSIONES PELÓPIDAS, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONES POLIVALENTE, SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES REMELLAN, SICAV SA | SICAV |
| INVERSIONES SOLBUS, S.A., SICAV | SICAV |
| INVERSIONES TEIDE, S.A. SICAV | SICAV |
| INVERSIONES VAZPI, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONS EL CIRERER, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONS MOIX, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONS POBLE NOU, SICAV, S.A. | SICAV |
| ITOMAR INVERSIONES, SICAV, SA | SICAV |
| JULYRA , SICAV, S.A. | SICAV |
| KILIAN INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| LA AYERDENSE, SICAV S.A. | SICAV |
| LA MUZA INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| LEXOVIOS, SICAV S.A. | SICAV |
| LUCERNARIUM 2000, SICAV S.A. | SICAV |
| LUMBTIN, SICAV S.A. | SICAV |
| MACONHA INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| MALBROUCK, S.I.C.A.V., S.A. | SICAV |
| MANOCAP, S.A., SICAV | SICAV |
| MARALBA INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| MARIBA INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| MARKT INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| MINAREVER, SICAV, SA | SICAV |
| MIRALBIQUE INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| MIREGROC INVERSIONS, SICAV, S.A. (EN LIQUIDACION) | SICAV |
| MM 4437 INVERSIONES SICAV S.A. | SICAV |
| MODERATE, SICAV S.A. | SICAV |
| MOSEL INVEST,SICAV S.A. | SICAV |
| MOULDER INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| NEPEFRAN INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| NEREI INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| NEREN INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| NERVION INVEST, S.A., SICAV | SICAV |
| NOFASURC, SICAV S.A. | SICAV |
| NOMIT GLOBAL, SICAV, S.A. | SICAV |
| NON FINITO SICAV SA | SICAV |
| NORA VALORES MOBILIARIOS, SICAV, S.A. | SICAV |
| NORFEU RENTA 24, SICAV SA | SICAV |
| PARFIDES, SICAV S.A. | SICAV |
| PINTOFON, SICAV, S.A. | SICAV |
| PLATINIUM INVESTMENT, SICAV S.A. | SICAV |
| PLAZA DE COLON INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A. | SICAV |
| POWERPIPO, SICAV S.A. | SICAV |
| RAMBLA PATRIMONIAL, SICAV, S.A. | SICAV |
| RENTACTIVO CAPITAL, SICAV S.A. | SICAV |
| REX ROYAL BLUE, SICAV S.A. | SICAV |
| RHEVILO INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| ROSTAND FINANCE, SICAV, S.A. | SICAV |
| SALVORA INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| SARSUIL INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| SATIREV, SICAV, S.A. | SICAV |

| | |
|--|-------|
| SATRAPA SICAV S.A. | SICAV |
| SILGARPO SICAV S.A. | SICAV |
| SIMCOVAS GRUP, SICAV S.A. | SICAV |
| SOCIEDAD DE CARTERA DEL VALLES, SICAV, S.A. | SICAV |
| SOCIEDAD VALENCIANA TENEDORA DE VALORES, SICAV S.A. | SICAV |
| SURFUP, SICAV, S.A. | SICAV |
| TB SIGLO XXI INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| TELNET INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| TITULOS BALBOA, SICAV S.A. | SICAV |
| TITULOS BILBAO, S.A., SICAV | SICAV |
| TITULOS CUZCO, SICAV S.A. | SICAV |
| TITULOS ESTRAUNZA, SICAV S.A. | SICAV |
| TITULOS GUETARIA SICAV, SA | SICAV |
| TITULOS IGUELDO, SICAV S.A. | SICAV |
| TITULOS XALKARRA, SICAV, S.A. | SICAV |
| TREVEGIL INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| URQUIJO COOPERACION SICAV, S.A. | SICAV |
| URQUIJO SBP GLOBAL 1, SICAV,S.A. | SICAV |
| URQUIJO SBP GLOBAL 2,S.A.,SICAV | SICAV |
| URQUIJO SBP GLOBAL 3,S.A.,SICAV | SICAV |
| URQUIJO SBP GLOBAL 7, SICAV S.A. | SICAV |
| UXAMA INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| VALORES MOBILIARIOS S.I.C.A.V., S.A. | SICAV |
| VELEIA INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| VERTICE CARTERA DE INVERSIONES SIGLO XXI SICAV, S.A. | SICAV |
| XAELA INVERSIONS, SICAV S.A. | SICAV |
| ZESTAO DE INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad, o en su caso, la entidad que ostente su representación y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.